

COMISIÓN DE TRABAJO

Hora: desde las 10:00 hasta 10:20 hs.

Expedientes tratados:

Expediente 23.885 P. de ley: Agregar el artículo 37 bis a la LP 9891 de Discapacidad. (ZAVALLO)

a) Ideas principales:

I. El debate cuenta con la presencia de los diputados: Manuel TRONCOSO, Eduardo SOLARI, Martín ANGUIANO, Esteban VITOR, Mariana FARFÁN y Gustavo ZAVALLO. Asimismo, se encuentran presentes para brindar su mirada, por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de ER, el Sr. Armando Ferrari, y desde el Centro de Estadísticas y Censos de la provincia de ER, Rosario Burgos y María José AberKorn respectivamente.

II. El presidente de la Comisión TRONCOSO, da inicio a la reunión, otorgándole en primer término la palabra al diputado ZAVALLO. Sobre el expediente referido a discapacidad argumenta que se trata de una iniciativa post padres, pues incorpora a la LP N° 9.891 de Discapacidad, el artículo 37 bis, otorgándoles a los trabajadores dependientes del Estado Provincial la licencia especial por tratamiento de hijo, cónyuge, conviviente o familiar a cargo con discapacidad. Comenta que en otras legislaciones ya se encuentra contemplado expresamente y resalta la importancia de introducir el artículo a la legislación vigente.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: No

c. Dictamen: Si

Expediente 24.222 P. de ley: Modificar el artículo 61 inc a) de la LP 9755 de Marco de Regulación del empleo público de ER. (ZAVALLO). TRONCOSO destaca que en la Comisión, se ha trabajado en dos proyectos en el mismo sentido de la diputada ACOSTA, los Expedientes 24552 y 24553. En dichas propuestas se le cursó intervención a la representante de UPCN, quien manifestó su disconformidad atento a que no se encuentran dadas las condiciones laborales para su implementación. ZAVALLO, al respecto, considera relevante ponerlo a consideración de los principales gremios para poder avanzar en la iniciativa.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: No

c. Dictamen: No

Expediente 24.664 P. de ley: Crear en el ámbito de la Legislatura de la provincia de ER, el Observatorio de Empleo e Inserción Laboral (VITOR).

III. Seguidamente se debate el proyecto del diputado VITOR, quien explica que la intención del proyecto es tener una visión macro en el aspecto laboral, tanto en el plano público como en el privado. La creación del Observatorio conlleva la posibilidad de contar con un órgano que maneje sistemáticamente la información, articulando y colaborando en la generación de empleo. Se trata de una agencia para elaborar políticas eficientes tendientes a disminuir el desempleo y mejorar las fuentes de trabajo ya existentes.

IV. Armando Ferrari, desde la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, expresa que los datos que surgen del trabajo se encuentran a disposición en la plataforma oficial del organismo. Comenta que laboralmente hay zonas mayormente afectadas en ER, en las cuales realizan acciones conjuntamente con AFIP para simplificar y agilizar a los trabajadores ocasionales para las altas y bajas y así facilitar el procedimiento.

V. Por su parte, Rosario Burgos, manifiesta que la Provincia cuenta con la LP N.º 8.910 de estadísticas y censos, así, toda la información recabada del trabajo de campo que realizan es volcada y publicada en los portales web oficiales, incluidas las encuestas que realizan conjuntamente con el Ministerio de Trabajo de la Nación. Aberkorn, expresa que realizan un trabajo de estadísticas trimestral, en las localidades de Paraná y Concordia, ampliando la muestra el último trimestre del año a doce localidades. Posterior a ese trabajo remiten al INDEC los índices recopilados, el cual los procesa y publica, pudiendo acceder mediante los sitios web oficiales.

VI. El presidente de la Comisión en consenso con los presentes solicita abrir la plataforma virtual para recepcionar aportes y/o sugerencias para trabajar en ese sentido.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: No

c. Dictamen: No